

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA N° 255/85

Salta, 16 de agosto de 1985

Expediente N° 12061/85

VISTO

Estas Actuaciones relacionadas con la Resolución N° 032-85 de este Decanato, que llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra Nutrición Aplicada, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad;

Teniendo en cuenta el dictamen producido por el Jurado; y

CONSIDERANDO

Que se han observado las normas establecidas en la Resolución N°601-84 - Reglamento de Concursos;

Que habiéndose recibido impugnación al Dictamen del Jurado, por parte de la concursante, Lic. Martha Alicia Juárez Moreno, este Decanato da intervención a Asesoría Jurídica de la Universidad, quien aconseja desestimar la misma, según obrantes adjuntos a este Expediente;

Que el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad, en su Reunión Extraordinaria N° 2, de fecha 13 de agosto de 1985, analiza exhaustivamente el tema, estimando por unanimidad que, el dictamen dado por el Jurado cumple con lo establecido en el art. 49 del Reglamento de Concursos y que por otra parte la valoración del tema desarrollado es intrínseca al mismo;

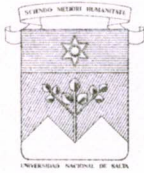
Que en consecuencia el Consejo Académico Normalizador consultivo de esta Facultad aconseja no hacer lugar a esta impugnación;

Que de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad, este Decanato hace suyo el Dictamen del Jurado que intervino en este Concurso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el art.51, inc. b) de la Resolución N° 601-84-Reglamento de Concursos;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1°. Aprobar el Dictamen, dado por unanimidad, del Jurado que intervino en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva,



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA N° **255 / 85**

para la Cátedra Nutrición Aplicada de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Proponer ante el Honorable Consejo Superior Provisorio, la designación, en el cargo a que hace referencia el art. 1° de la presente Resolución, de la Lic. Mónica Elena Couceiro de Cadena, D.N.I. N° 12.790.374, de nacionalidad argentina.

ARTICULO 3°. Siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior Provisorio, Rectorado, Secretaría Académica y Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

nf


Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




DR. RAFAEL MARCELO RIVERA
DECANO NORMAL 17/11/85